



INSTITUTO PROVINCIAL
DE SALUD DE SALTA

REGISTRO DE PRESTADORES

REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I.P.S.
ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO Y/O CUIDADOR DOMICILIARIO.

REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S. ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO Y/O CUIDADOR DOMICILIARIO

- El trámite es PERSONAL.
- Ser argentino/a naturalizado o por opción.
- Mayor de 23 años de edad.
- Constancias de inscripción actualizadas, ante los organismos fiscales correspondientes: AFIP y DGR, con declaración de actividad relacionada con la salud.
- Currículum Vitae, donde conste:
- Fotocopia de DNI (1º y 2º hoja)
- Copia certificada de Título secundario.
- Copia Certificada de Acreditación de formación como “Acompañante Terapéutico” y/o “Cuidador Domiciliario” emitido por el Ministerio de Desarrollo Humano dependiente del Gobierno de la Provincia de Salta u otro organismo nacional, provincial o municipal. Que contenga una carga horaria mínima de 270 hs.
- Certificado original de buena conducta actualizado o en vigencia.
- Certificado original de residencia actualizado.
- Certificado original de aptitud psicofísica emitido por el Hospital del Milagro.

Las fechas de apertura de Padrones IPS para ingresos son durante todo el mes de MARZO y SEPTIEMBRE de cada año.

De toda la documentación requerida, deberá presentar FOTOCOPIAS AUTENTICADAS.

Con documentación completa, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al presidente del Instituto –

Dr. MARTIN BACCARO

Presentar la carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España N° 782- Atención de Lunes a Viernes de 07.30 a 13:00 hs.

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S.: (387)4323183

www.ipssalta.gov.ar / regdeprestadores@ipssalta.gov.ar